



1.-AYUDAS DE ESTUDIOS PARA LA FORMACIÓN DE HIJOS E HIJAS DEL PERSONAL MUNICIPAL

Se abre el plazo de solicitud desde el día **2 de abril hasta el próximo 3 de mayo** de 2019, ambos incluidos.

Se consideraran personas beneficiarias de esa línea de ayuda los hijos e hijas del personal municipal incluidos en la unidad familiar.

La cuantía vendrá determinada por la retribución bruta anual de la persona solicitante.

En caso de solicitar esta ayuda para más de un estudio oficial solo se concederá una ayuda por hijo o hija.

[Leer más](#)

2.-AYUDAS COMEDOR ESCOLAR PARA HIJOS E HIJAS DE 3 A 16 AÑOS

Se abre el plazo de solicitud desde el día **2 de abril hasta el próximo 3 de mayo** de 2019,

ambos incluidos.

Importante: En esta ayuda es preciso que figure que el gasto, igual o superior a 300 €, ha sido efectivamente abonado en concepto de alimentación del centro.

RECORDAR: que las solicitudes y la documentación que corresponda se presentara exclusivamente por vía telemática, a través de **AYRE** (intranet municipal /extranet municipal) para los trabajadores en activo y de forma presencial para los jubilados.